

Guayaquil, 12 de julio de 2015

Sra. Ing. D.a
Rosario Cuntó de Illingworth
Gerente General
SURSEGU S.A.
Ciudad

De mis consideraciones:

Por medio de la presente le comunico que el día de hoy he transferido, a favor del señor Fernando Salzar Vallarino, de nacionalidad ecuatoriana, la nuda propiedad de ciento treinta y tres (133) acciones ordinarias y nominativas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que tenía en la compañía SURSEGU S.A., las mismas que se hallan representadas en el Título número 02.

Como el referido Título número 02 contiene otras acciones cuya nuda propiedad no es materia de transferencia, ustedes se servirán anular dicho título y, en su reemplazo, expedir dos nuevos: uno a favor del cedente, contentivo de las 133 acciones que son transferidas; y, otro a mi favor, contentivo de las 267 acciones restantes.

Se deja expresa constancia de que la presente transferencia se hace únicamente con respecto a la nuda propiedad de las acciones, pues, el usufructo sobre las mismas, con carácter de vitalicio, se halla constituido a favor de la señora Cristina Vallarino Carbo de Salazar.

Para los efectos del caso, también suscribe la presente comunicación el cesionario.

Ustedes se servirán inscribir esta transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la Sociedad y notificar el particular a la Superintendencia de Compañías.

Muy atentamente,

p. María Cecilia Salazar Vallarino
Cedente


Cristina Vallarino de Salazar
Representante legal


Fernando Salazar Vallarino
Cesionario

Guayaquil, 12 de julio de 2015

Sra. Ing. D.a
Rosario Cuntó de Illingworth
Gerente General
SURSEGU S.A.
Ciudad

De mis consideraciones:

Por medio de la presente le comunico que el día de hoy he transferido, a favor del señor Fernando Salzar Vallarino, de nacionalidad ecuatoriana, la nuda propiedad de ciento treinta y cuatro (134) acciones ordinarias y nominativas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que tenía en la compañía SURSEGU S.A., las mismas que se hallan representadas en el Título número 01.

Como el referido Título número 01 contiene otras acciones cuya nuda propiedad no es materia de transferencia, ustedes se servirán anular dicho título y, en su reemplazo, expedir dos nuevos: uno a favor del cedente, contentivo de las 134 acciones que son transferidas; y, otro a mi favor, contentivo de las 266 acciones restantes.

Se deja expresa constancia de que la presente transferencia se hace únicamente con respecto a la nuda propiedad de las acciones, pues, el usufructo sobre las mismas, con carácter de vitalicio, se halla constituido a favor de la señora Cristina Vallarino Carbo de Salazar.

Para los efectos del caso, también suscribe la presente comunicación el cesionario.

Ustedes se servirán inscribir esta transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la Sociedad y notificar el particular a la Superintendencia de Compañías.

Muy atentamente,



Cristina Salazar Vallarino
Cedente



Fernando Salazar Vallarino
Cesionario